RESOLUCION Nº 595.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TORINESE S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/20 ID 377011, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 18 de junio de 2020.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 172 de fecha 26 de febrero de 2020, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos internos que permitan la realización de procedimientos de contratación ajustado a las disposiciones legales vigentes y con resguardo de los principios rectores de las Contrataciones estatales, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Artículo 44° dispone: *"DISPOSICIONES GENERALES. Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

Que la Resolución DNCP N° 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, Art. 1°: *"...establecer que el presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimos legales".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución Nº 430 de fecha 18 de mayo de 2020, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 44 concordantes de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2.992/19, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 15 de junio de 2020, que en su parte conclusiva dispone: en los siguientes términos: *"...f)* ***RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES*** Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por EL TOTAL se recomienda la adjudicación del llamado a **Locación de Inmuebles determinados N° 01/2020 LOCACION DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANA ID 377.011,** a la firma **TORINESE S.A.** con **RUC: 80026592-0**, en base al siguiente cuadro:

TORINESE S.A . RUC: 80026592-0					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Garantías de alquiler	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
2	Pago de comisión por servicio	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
3	Alquiler de depósito	Mes	24	15.000.000	360.000.000
	Precio Total				**382.500.000**

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 25 de fecha 15 de junio de 2020.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 1242 de fecha 16 de junio de 2020.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **TORINESE S.A.**, con RUC N° **80026592-0**, por la suma total de **GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 382.500.000.-)** IVA Incluido, conforme a la oferta presentada y los montos ofertados en el marco del proceso de Locación de Inmuebles determinados N° 01/20 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS" - ID 377.011, realizado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas, conforme al siguiente detalle:

TORINESE S.A . RUC: 80026592-0					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Garantías de alquiler	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
2	Pago de comisión por servicio	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
3	Alquiler de depósito	Mes	24	15.000.000	360.000.000
Precio Total					**382.500.000**

Art 2° La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2020 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.011, y el saldo restante será ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art 3° Autorizar al Director de Administración y Finanzas de la Institución, a suscribir el respectivo CONTRATO, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.